



VICERRECTORIA ACADÉMICA

PROGRAMA DE ESTUDIO

FACULTAD: CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CARRERA: DERECHO

AÑO: 2012 SEMESTRE:

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: DERECHO CIVIL V

EJE DE FORMACIÓN:

NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 6 CRÉDITOS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA

PRESENCIALES:_____ TRABAJO GUIADO:_____ TRABAJO AUTÓNOMO:_____

TRABAJO DE LABORATORIO:_____ OTRAS:_____

CÓDIGO:3480

COORDINADOR RESPONSABLE: Dra. Carolina Riveros Ferrada

DOCENTE(S):

II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Las relaciones jurídicas, tanto patrimoniales como extra patrimoniales, que se establecen entre los sujetos de derecho tienen por causa las denominadas “fuentes de las obligaciones”. Dentro de ellas, cobran especial relevancia, por su gran aplicación práctica, los contratos y en especial, aquellos regulados por el Código Civil.

El propósito fundamental de este curso es que el alumno reconozca e integre los principios y normas aplicables a los distintos contratos reglamentados en el Código Civil, contribuyendo al logro de las áreas de dominio de perfil de egreso, especialmente aquellas relacionadas con la asesoría y la defensa de derechos de terceros.

El curso está constituido por seis capítulos: a) la promesa de contrato, b) contratos consensuales, c) contratos reales, d) contratos de garantía, e) contratos aleatorios f) contratos especiales y g) Derecho de Retención legal.

Este curso es pre-requisito para el estudio de Derecho Civil VI.

III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN

La actividad de integración:

Análisis de un instrumento que contenga dos o más contratos, identificando los elementos de la esencia, de la naturaleza y accidentales, y detección de omisiones, vicios u otras problemáticas.

IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS.

- a) Identifica, distingue, describe, compara, analiza, interpreta y explica los principios y normas sobre cada uno de los contratos analizados en el curso.
- b) Identifica, analiza y explica, los casos indicados en el Código Civil del derecho legal de retención.
- c) También, adquiere aprendizajes transversales derivados del proyecto educativo institucional:

Demuestra capacidad de análisis y de síntesis.

Trabaja de manera responsable, de manera individual y en equipo.

Se comunica eficazmente en forma oral y escrita.

Utiliza lenguaje jurídico.

Fundamenta ideas y opiniones referidas a los objetos de estudio.

Analiza, sistematiza y comunica información extraída de fuentes primarias y secundarias.

Respeto opiniones ajenas.

V.- CONTENIDOS.

De los contratos en particular y del derecho legal de retención.

1. La promesa de celebrar un contrato.

2. Los contratos de estructura consensual.

- El mandato
- La compraventa y la permuta
- El arrendamiento
- La transacción

3. Los contratos de garantía.

- La prenda. La prenda sin desplazamiento (sólo concepto, elementos y características).
- La hipoteca.
- La anticresis (breve referencia).
- La fianza.

4. Los contratos de estructura real (sólo concepto, elementos, características y clasificaciones):

- El mutuo.
- El comodato. El comodato precario y el precario.
- El depósito.

5. Los contratos aleatorios (sólo concepto, elementos y características).

- El juego y la apuesta
- La renta vitalicia
- Censo vitalicio. Breve referencia al censo ordinario.

6. Contrato especial (cada profesor en uso de libertad de cátedra escogerá un contrato especial).

7. El derecho legal de retención

VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- **Clase expositiva.** Clase magistral
- **Aprendizaje basado en problemas.** Los estudiantes se involucran de modo activo en el aprendizaje de conocimientos y habilidades a través del planteamiento de un problema.
- **Mapa conceptual.** Los estudiantes deben representar esquemáticamente el conocimiento de una materia. Con ello, se organiza y presenta visualmente el conocimiento, permitiendo lograr niveles de abstracción, identificando temas generales y más específicos.
- **Estudio de caso.** Los estudiantes a través de un caso adquiere elementos para identificar y analizar la realidad. El caso permite a los estudiantes identificar problemas y que lleguen a sus propias conclusiones.

VII.- EVALUACIÓN.

Evaluación diagnóstica

Se busca verificar el dominio de los conocimientos previos para cursar la asignatura.

Evaluación formativa

Durante todo el semestre se podrán efectuar **controles parciales**, para identificar el avance en logro de los aprendizajes y competencias definidas y poder reforzar los contenidos débiles.

Evaluación Acumulativa

Mediante la rendición de **pruebas**, se identificará la capacidad de explicar y relacionar materias comprendidas en el curso.

Se medirá la pertinencia y el contenido de las respuestas. El lenguaje y utilización de un léxico jurídico especialmente en las evaluaciones orales como asimismo se apreciarán la ortografía, redacción, sintaxis y gramática en todas las evaluaciones escritas.

Además, se evaluará la capacidad de análisis. La fundamentación lógica y conforme a derecho de los planteamientos y soluciones. Finalmente se tomará en consideración la capacidad de integrar equipos de trabajo y asumir la responsabilidad de sus tareas.

VII.- BIBLIOGRAFÍA

a) Básica, fundamental y obligatoria:

Barcia Lehmann, Rodrigo, Lecciones de derecho civil chileno. De las fuentes de las obligaciones, tomo II, Editorial Jurídica de Chile, 2007.

Ruz Lártiga, Gonzalo, Explicaciones de derecho civil, tomo IV, LegalPublishing, 2011.

Meza Barros, Ramón; De las fuentes de las obligaciones.

Vodanovic H., Antonio (basado en las clases de los profesores Arturo Alessandri R. y Manuel Somarriva U.); Curso de Derecho Civil. Las fuentes de las obligaciones.

b) Complementaria y de profundización:

Abeliuk M, René; El contrato de promesa.

Alessandri R., Arturo; De la compraventa y de la promesa de compraventa.

Lecaros S., José Miguel; Las cauciones reales.

Orrego A., Juan Andrés; El contrato de arrendamiento.

Revista de Derecho y Jurisprudencia; Doctrinas esenciales. Derecho Civil. Contratos; edición bicentenario.

Stitchkin B., David; El mandato civil.